



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputados Observadores Permanentes ante el
Parlamento Centroamericano



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2014.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente de la Junta de Coordinación Política
P r e s e n t e

En cumplimiento a la norma que establece la presentación de informes, del viaje Comisión que realice los días 23 y 24 de junio del año en curso, a la V Reunión de Trabajo, del Consejo Parlamentario de las Migraciones, llevado a cabo en la ciudad de Costa Rica, por este medio me permito presentar en tiempo y forma el informe de las actividades que se llevaron a cabo.

A la reunión asistimos, la Dip. Amalia García Medina y Dip. Cuauhtémoc Galindo Delgado.

De acuerdo a lo programado en la Agenda, se desarrollaron los siguientes puntos:

Establecimiento del Quórum

Apertura de la Sesión

Lectura del Orden del Día

Conferencias:

- Caracterización de las Migraciones Laborales Intrarregionales
- Las Violaciones a los Derechos Humanos y Laborales de las Personas Migrantes en la Región Centroamérica, México y el Caribe, Perspectivas de abordaje.
- Dinámica actual y Contexto de las Migraciones en Centroamérica
- Las Migraciones en Costa Rica. Retos y Perspectivas para su Abordaje.
- Programas de Trabajadores Migratorios Temporales. Retos y Perspectivas a Nivel Regional.

00027
514



Diputados Observadores Permanentes ante el
Parlamento Centroamericano



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Siguiendo la orden del día se acordó dar seguimiento a varios puntos de la agenda, que se han venido tratando a lo largo de las cuatro Asambleas que ha tenido el COPAREM, mismos que versan en los siguientes temas:

1.- Dar seguimiento a las opciones existentes para la generación de una personería jurídica que permita realizar acciones relacionadas con el traslado y administración de fondos para el fortalecimiento del Consejo, así como de la gestión ante entidades de cooperación, en la cual la Presidencia Pro Témpore en México dará seguimiento a ello y buscará que en la VI reunión de trabajo se formalice.

2.-Dar seguimiento a los acuerdos de Nicaragua en relación a las comisiones conformadas para invitar a Belice y Haití a que formen parte del Consejo, o como primera instancia se conviertan en países observadores de nuestro proceso.

3.-Darle seguimiento al trabajo que está impulsando el SICA en relación a la propuesta de Política Migratoria Regional Integral, a favor de generar reflexiones y espacios conjuntos de propuesta.

4.- Dar seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Nicaragua sobre el aporte de \$10,000 anual por país para el fortalecimiento del Consejo.

6.- Darle seguimiento a la discusión dentro del Consejo a temas y legislaciones relacionadas a:

- Validación de los títulos profesionales en la región que conforma el COPAREM
- Generación de mecanismos y legislaciones que permitan la libre movilidad así como para laboral en la región centroamericana.
- Regulación de la detención migratoria e implementación de alternativas a ésta en la región.
- Revisión o generación de normativa en torno al derecho al asilo en la región.
- Legislación o armonización legislativa para la atención de la niñez y adolescencia migrante.

Avenida Congreso de la Unión N. 66 Col. El parque; C.P. 15969 México, D.F.;
Edif "B", 3° piso, oficina 324 Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 56394; Fax: 5534114005
Lada sin costo: 01-800-718-4291



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputados Observadores Permanentes ante el Parlamento Centroamericano



Se propuso Impulsar:

Una página web del Consejo, la Secretaría Técnica, en México envía propuesta gráfica de ésta y se solicita a los y las parlamentos enviar la información relativa a sus marcos normativos nacionales que consideren debe integrarse a dicha página.

La integración del Grupo Consultivo de COPAREM, con la invitación a las Honorables Diputadas y Diputados fundadores de COPAREM, así como quienes han tenido la Presidencia Pro Témpore del Consejo, otras organizaciones, academia y redes involucradas en los temas de trabajo del Consejo, donde participarán con voz, pero sin voto, ello a favor del fortalecimiento de este espacio.

Impulsar una Campaña de comunicación, que tenga como finalidad informar a las personas migrantes sobre sus derechos y las situaciones a evitar o cuidar en su tránsito.

Promover la elaboración y firma de un acuerdo para la cooperación en la elaboración de instrumentos para la documentación y generación de información estadística en torno al tema migratorio en la región.

Acciones pendientes a desarrollar:

1.- Se agenda en la siguiente reunión el tema a niñez como tema a tratar, vincular el documento sobre el papel de los parlamentos en la protección de los derechos de la niñez, en particular la niñez migrante no acompañada, y en la prevención de su explotación, así como en situaciones de conflicto armado.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputados Observadores Permanentes ante el
Parlamento Centroamericano



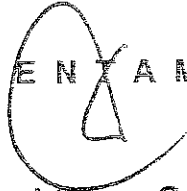
2.- Se propuso que la siguiente reunión de trabajo se lleve a cabo en la frontera norte de México del 26 al 29 de julio, en donde se abordarán principalmente los temas niñez y adolescencia migrante, en especial no acompañada.

3.- Se sugiere que se pueda invitar a legisladores/as de Estados Unidos para la VI Reunión de Trabajo de COPAREM, así como considerar visitar Estados Unidos y reunirse con organizaciones de migrantes.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviar un cordial y atento saludo.

Se anexan acuerdos de la Reunión.

A T E N T A M E N T E

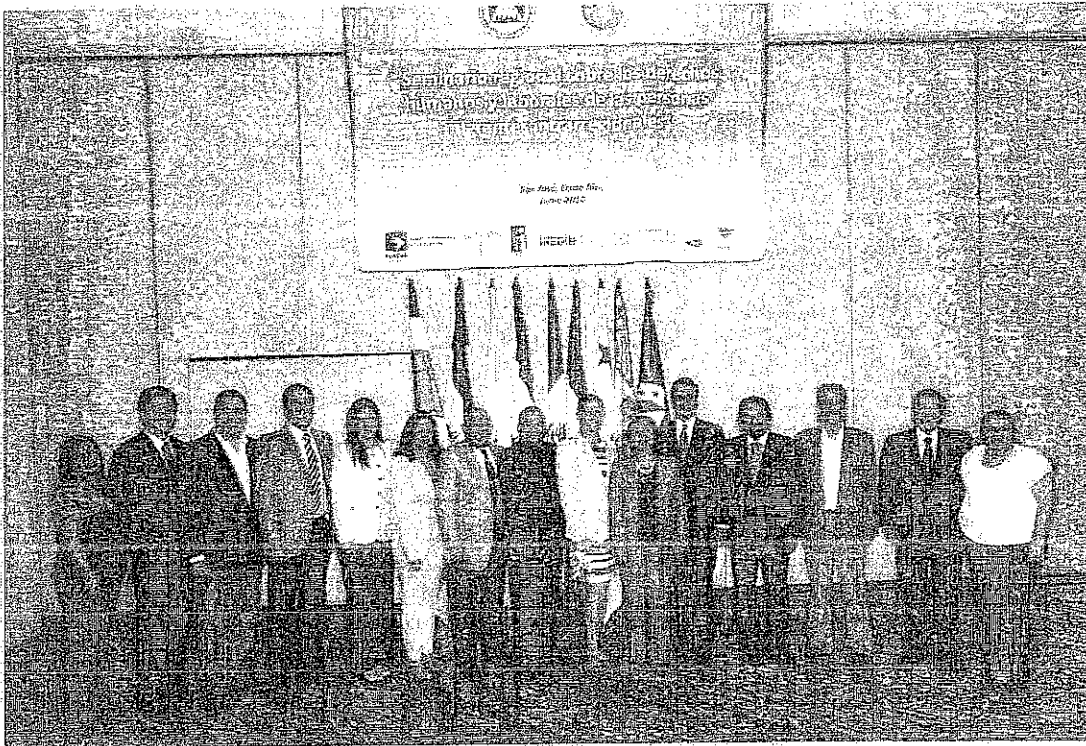

Dip. Cuauhtemoc Galindo Delgado
Diputado Mexicano Observador Permanente ante el PARLACEN

C.c.p. Dip. Eloy Cantú Segovia. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento. Presente.

Avenida Congreso de la Unión N. 66 Col. El parque; C.P. 15969 México, D.F.;
Edif "B", 3° piso, oficina 324 Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 56394; Fax: 5534114005
Lada sin costo: 01-800-718-4291



Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones - COPAREM
V Reunión de Trabajo
San José, Costa Rica
23 y 24 de junio de 2014



Acuerdos Políticos

- Dar seguimiento a las opciones existentes para la generación de una personería jurídica que permita realizar acciones relacionadas con el traslado y administración de fondos para el fortalecimiento del Consejo, así como de la gestión ante entidades de cooperación. La Presidencia Pro Témprore en México dará seguimiento a ello y buscará que en la VI reunión de trabajo se formalice.
- Se dará seguimiento a los acuerdos de Nicaragua en relación a las comisiones conformadas para invitar a Belice y Haití a que formen parte del Consejo, o como primera instancia se conviertan en países observadores de nuestro proceso

- Darle seguimiento al trabajo que está impulsando el SICA en relación a la propuesta de Política Migratoria Regional Integral, a favor de generar reflexiones y espacios conjuntos de propuesta
- Impulsar una página web del Consejo, la ST en México envía propuesta gráfica de ésta y se solicita a los y las parlamentos enviar la información relativa a sus marcos normativos nacionales que consideren debe integrarse a dicha página.
- Dar seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Nicaragua sobre el aporte de \$10,000 anual por país para el fortalecimiento del Consejo
- Darle seguimiento a la discusión dentro del Consejo a temas y legislaciones relacionadas a:
 - Validación de los títulos profesionales en la región que conforma el COPAREM
 - Generación de mecanismos y legislaciones que permitan la libre movilidad de la persona, así como la movilidad para laboral en la región
 - Regulación de la detención migratoria e implementación de alternativas a ésta en la región
 - Revisión o generación de normativa en torno al derecho al asilo en la región
 - Legislación o armonización legislativa para la atención de la niñez y adolescencia migrante
- Seguir aportando y sumándose a los esfuerzos que desde FOPREL se impulsan en materia migratoria, en particular al Proyecto de Ley Marco Regional sobre Derechos de los Migrantes, presentado por la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales e Integración el 12 de mayo de 2014 en la Ciudad de Managua y ratificada por el COPAREM en la IV Reunión de Trabajo celebrada en México D.F. en 2013.
- Buscar coordinaciones con otras instancias y espacios regionales como el PARLAMERICAS y PARLATINO, se dará seguimiento a la comunicación con la HD Linda Machuca de Ecuador
- Impulsar la integración del Grupo Consultivo de COPAREM, con la invitación a las Honorables Diputadas y Diputados fundadores de COPAREM, así como quienes han tenido la Presidencia Pro Tempore del Consejo, otras organizaciones, academia y redes involucradas en los temas de trabajo del Consejo, donde participarán con voz, pero sin voto, ello a favor del fortalecimiento de este espacio.
- Impulsar una Campaña de comunicación, que tenga como finalidad informar a las personas migrantes sobre sus derechos y las situaciones a evitar o cuidar en su tránsito
- Promover la elaboración y firma de un acuerdo para la cooperación en la elaboración de instrumentos para la documentación y generación de información estadística en torno al tema migratorio en la región
- Compartir las diferentes legislaciones aprobadas o en proceso de aprobación o modificación por los Parlamentos, Congresos y Legislativos de cada uno de los países a fin de reconocer buenas prácticas, retos y apoyar el trabajo de cada uno
- PARLACEN enviará una propuesta de reestructura de su papel dentro del Consejo, mismo que tiene como finalidad mantener un acompañamiento permanente a la Presidencia Pro Tempore y salir de la Secretaría Técnica, así como sobre su propuesta de crear la figura de la vice presidencia del Consejo, la cual de inicio se identifica que podría ser asumida por el país siguiente al que corresponde la Presidencia.
- Guatemala propone que a nivel regional en el marco de COPAREM se impulse un proceso en relación al abordaje de los y las legisladoras en materia de niñez y adolescencia migrante, en donde se pueda:

- Conocer la institucionalidad nacional responsable de la protección de la niñez migrante, así como su estado, requerimientos y necesidades para cumplir con sus obligaciones
- Revisar nuestras legislaciones migratorias y de infancia para identificar su grado de armonización, o en su efecto vincular con las leyes de protección a la infancia o con la Convención sobre los derechos de la niñez
- Presentar en la VI reunión de trabajo de COPAREM un informe por país con esta información a favor de generar una estrategia que permita generar vinculaciones interinstitucionales para el abordaje de esta problemática, así como la identificación de una perspectiva regional para avanzar en este tema
- Generar reuniones sostenidas para compartir información y promover articulaciones interinstitucionales para la implementación de esfuerzos conjuntos
- Se agenda en la siguiente reunión el tema a niñez como tema a tratar, vincular el documento sobre el papel de los parlamentos en la protección de los derechos de la niñez, en particular la niñez migrante no acompañada, y en la prevención de su explotación, así como en situaciones de conflicto armado
- Que la siguiente reunión de trabajo se lleve a cabo en la frontera norte de México del 26 al 29 de julio, en donde se abordarán principalmente los temas niñez y adolescencia migrante, en especial no acompañada, la situación de las migraciones en la frontera, así como las condiciones en la deportación. Queda pendiente definir la ciudad a visitar en el norte de México, sin embargo tentativamente se ha pensado en Tamaulipas. Se hizo entrega a las y los parlamentarios de sus invitaciones a esta VI Reunión de trabajo a favor de gestionar los permisos y recursos necesarios para asegurar su participación en este evento
- Se sugiere que se pueda invitar a legisladores/as de Estados Unidos para la VI Reunión de Trabajo de COPAREM, así como considerar visitar Estados Unidos y reunirse con organizaciones de migrantes

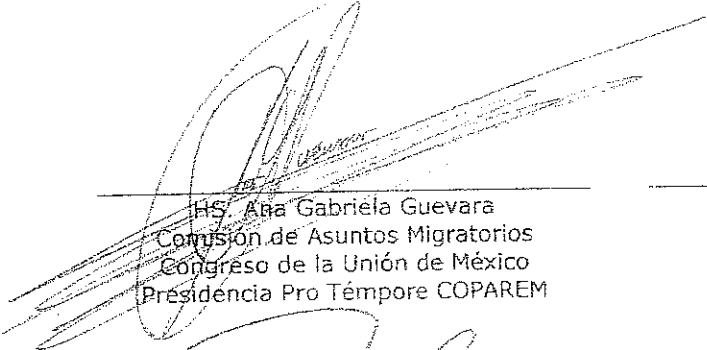


El Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones, integrado por Comisiones de Migrantes, Relaciones Exteriores, Internacionales, de Pueblos; de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, PARLACEN y como observador Costa Rica, ante el creciente número de niñas, niños y adolescentes migrantes detenidos por las autoridades de los Estados Unidos de Norte América

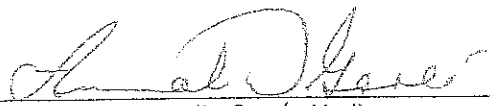
EXPRESA

- I. Su preocupación por el tránsito migratorio irregular de niñas, niños y adolescentes que viajan en condiciones de alta vulnerabilidad y que son expuestos a ser víctimas de violaciones a sus derechos humanos y a su integridad personal.
- II. Su compromiso por la armonización legislativa en la región en materia de protección de la niñez y adolescencia migrante.
- III. Su petición a todos los Órganos de los Estados e instituciones dedicadas a la protección de la niñez a que actuemos y busquemos soluciones conjuntas a fin de que a esta población independientemente de su condición migratoria, se les garantice su atención, bienestar, seguridad y protección; así como también al impulso de acciones que atiendan las causas que originan las migraciones, mediante procesos que incluyan una perspectiva integral de derechos humanos, desarrollo y seguridad humana.
- IV. Su exhortación a los países de tránsito, destino y retorno a que hagan todos los esfuerzos posibles para prevenir situaciones que incrementan los riesgos que afrontan, ellas, ellos y sus familias tales como:
 - La separación de familias;
 - La detención de personas menores de edad;
 - La exclusión, marginación y estigmatización en el retorno
- V. Su llamado a proteger los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados o no acompañados, garantizando su derecho a la reunificación familiar, a la no devolución, a la inclusión y a la participación en aras al cumplimiento del interés superior de la niñez.
- VI. Su interés por que los Estados de la región, hagan su máximo esfuerzo para proveer a las familias de información y medios que les permitan contar con opciones a la migración y oportunidades de desarrollo que promuevan el ejercicio de su derecho y el de sus hijas e hijas a migrar o a quedarse.

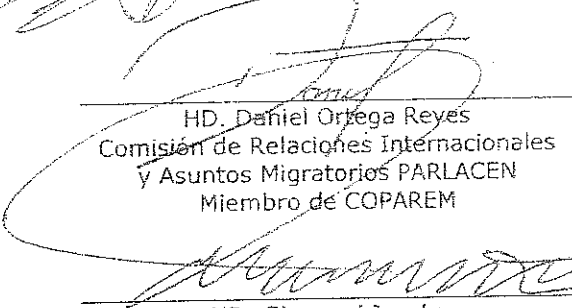
San José de Costa Rica, 24 de junio del 2014.



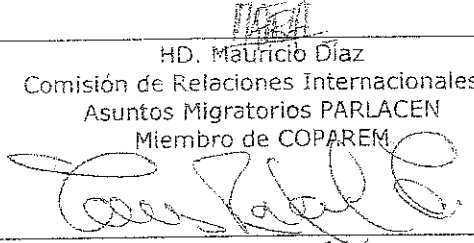
HD. Ana Gabriela Guevara
Comisión de Asuntos Migratorios
Congreso de la Unión de México
Presidencia Pro Tempore COPAREM



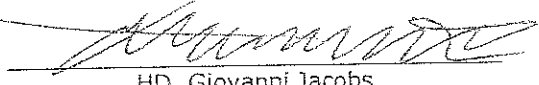
HD. Amalia García Medina
Comisión de Asuntos Migratorios
Congreso de la Unión de México
Presidencia Pro Tempore COPAREM



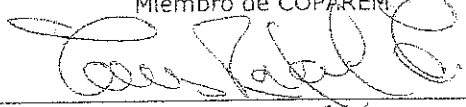
HD. Daniel Ortega Reyes
Comisión de Relaciones Internacionales
y Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM



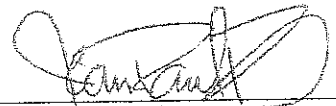
HD. Mauricio Díaz
Comisión de Relaciones Internacionales y
Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM



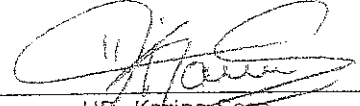
HD. Giovanni Jacobs
Comisión de Relaciones Internacionales
y Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM




HD. Tony Rafal
Comisión de Relaciones Internacionales y
Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM



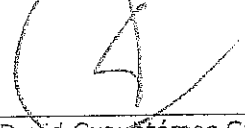
HD. Jean Paul Briere
Comisión de Migrantes
Congreso de la República de Guatemala
Miembro de COPAREM



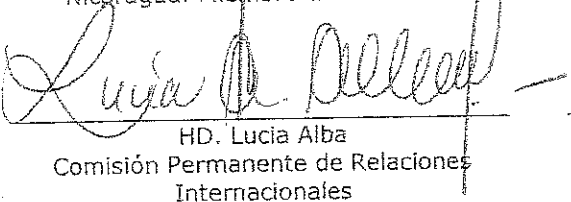
HD. Karina Sosa
Comisión de Relaciones Internacionales, Asuntos
Migratorios y Salvadoreños en el Exterior.
Asamblea Legislativa de El Salvador.
Miembro de COPAREM



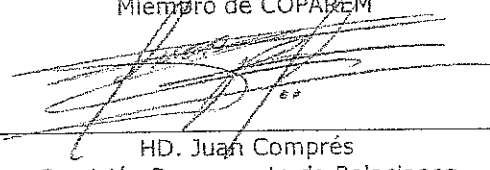
HD. Everz Cárcamo
Comisión de Población, Desarrollo y
Municipios. Asamblea Legislativa de
Nicaragua. Miembro de COPAREM



HD. David Cuauhtémoc Galindo
Congreso de la Unión de México
Miembro Observador en PARLACEN
Miembro de COPAREM



HD. Lucia Alba
Comisión Permanente de Relaciones
Internacionales
Congreso de la República Dominicana
Miembro de COPAREM



HD. Juan Comprés
Comisión Permanente de Relaciones
Internacionales
Congreso de la República Dominicana
Miembro de COPAREM

HD. Ronal Vargas Araya
Comisión de Derechos Humanos
Asamblea Legislativa de Costa Rica
Miembro Observador de COPAREM



DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS PERSONAS MIGRANTES INTRARREGIONALES.

Los representantes del Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones y el Parlamento Centroamericano, reunidos en San José, Costa Rica el 23 de junio de 2014 para llevar a cabo el Seminario sobre los Derechos Humanos y laborales de las personas migrantes intrarregionales; reiterando su adhesión a los principios establecidos en las normas y convenios internacionales, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951), el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967); teniendo presente los compromisos de Estado y lineamientos adoptados por los gobiernos en las conferencias precedentes, la Resolución 938 (1554/08) del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos; La Convención sobre los Derechos del Niño; así como los referentes a la Organización Internacional del Trabajo: Convenio 29 sobre trabajo forzoso u obligatorio, Convenio 87 sobre libertad Sindical, Convenio 98 sobre derechos sindicación y negociación colectiva, Convenio 100 sobre igualdad de remuneración entre mano de obra masculina y femenina, Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, Convenio 138 sobre edad mínima en la admisión al empleo, reafirmando la importancia de proteger y garantizar el pleno respeto de los derechos humanos y laborales de las personas migrantes y de sus familias, en particular mujeres y niños; reafirmando el derecho de toda persona a la libre movilidad y que el hecho migratorio es una condición natural del ser humano y parte del proceso histórico del desarrollo de la humanidad.

Reconociendo que por un lado, existen condiciones vinculadas a la desigualdad, precariedad de los mercados laborales, el acceso a servicios básicos, la inequidad de género, la inseguridad pública, entre otras que contribuyen a tomar la decisión de migrar, vemos que por otro lado los países de destino requieren de fuerza de trabajo barata, flexible que en condiciones de precariedad realicen un conjunto de actividades laborales a favor del crecimiento económico.

Reconociendo que las migraciones en la región de México, Centroamérica y República Dominicana, presentan movimientos de personas trabajadoras migrantes con destino de sur a norte (Guatemala, El Salvador, Honduras hacia México y Estados Unidos); así como con destino sur- sur (Nicaragua hacia Costa Rica y Panamá), se hace necesario un abordaje de las migraciones laborales a nivel regional que permita el avance del cumplimiento de los derechos humanos y laborales por parte de los Estados miembros de este Consejo, con una perspectiva de armonización legislativa en la región a favor de las y los migrantes.

Que es responsabilidad compartida de los Estados dar soluciones a esta problemática; considerando el aporte de las personas migrantes en el desarrollo económico, cultural, social y político, de los países de destino; así como la adopción por parte de algunos países receptores de políticas migratorias de carácter restrictivo basadas en el concepto de seguridad, que vulneran los derechos fundamentales de las personas migrantes; en especial aquellos de las y los trabajadores migrantes.

Atendiendo el creciente proceso de integración que impulsan los pueblos y gobiernos de la región y a los avances alcanzados en el proceso de la libre circulación y residencia de personas, así como la experiencia acumulada históricamente y la tradicional apertura como receptores de migrantes; conscientes de que frente al actual contexto mundial y de nuestra región es importante avanzar en el abordaje de las migraciones laborales, manifiestan su compromiso por:

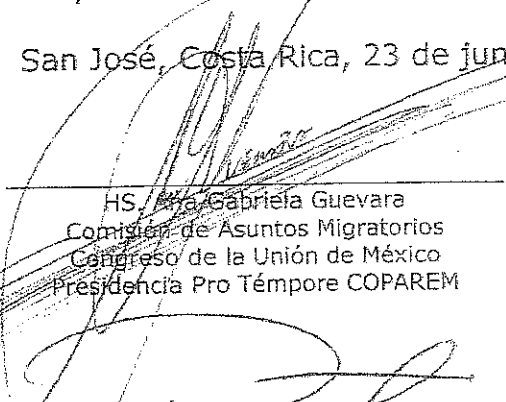
- Promover a nivel nacional la creación o consolidación de sistemas de información sobre el comportamiento de las migraciones laborales que puedan ser comparables a nivel regional;
- Promover la armonización de legislaciones laborales, migratorias y de protección social independientemente de la situación migratoria de la persona;

- Promover la coordinación y diálogo con instancias de los poderes ejecutivos y judicial, así como con los organismos públicos de derechos humanos en función de verificar y generar acciones para el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las personas migrantes;
- Promover acciones de armonización de las legislaciones nacionales con el marco jurídico internacional en materia de derechos humanos, laborales y de protección social;
- Promover espacios de diálogo permanente con organizaciones de la sociedad civil en el origen y destino, la academia y las iglesias para construir una perspectiva común de abordaje de las migraciones y desarrollar acciones de defensa de los derechos humanos y laborales de las personas migrantes. En ese marco celebramos el acercamiento para el diálogo y colaboración entre COPAREM y la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones, RROCM;
- Promover acciones para un mejor entendimiento de las migraciones laborales en situación irregular insertadas en la economía informal;
- Promover políticas de protección social que contemplen la portabilidad de la seguridad social para las poblaciones migrantes y sus familiares;
- Monitorear el cumplimiento de la normativa aprobada por los órganos legislativos en materia de derechos humanos de las personas migrantes, apoyándose en los aportes de la sociedad civil;
- Promover en los países que no lo hayan hecho la ratificación de la Convención para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares (1990), así como de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo: C189 sobre Trabajadoras domésticas, C169 sobre Pueblos Indígenas, C97 sobre los trabajadores migrantes, C143 sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migratorios, C173 sobre la protección de las reclamaciones de los trabajadores en el evento de la insolvencia de su empleador, C181 sobre las Agencias de empleo privadas;
- Promover la supervisión de los procesos de regularización de los sistemas de contratación de los trabajadores migrantes, aportando para la generación de reglamentos que permitan supervisar el quehacer de las agencias de reclutamiento y colocación, trabajo que se realizará con la participación de las y los trabajadores, empleadores, sindicatos, OSC, academia, iglesias y organismos internacionales, de manera regulada y transparente, y;

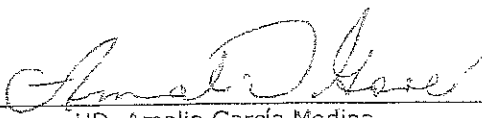
- Crear un foro de modalidad virtual y presencial de carácter permanente de seguimiento del tema sobre trabajadores migratorios que pueda ser integrado por COPAREM, PARLACEN, FOPREL, Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, INEDIM, GMIES, Sin Fronteras IAP, INCEDES, FLACSO Costa Rica y RROCM, para generar acompañamiento a nivel nacional y regional en el marco de la armonización legislativa en materia migratoria, laboral y de seguridad social facilitando diálogos intersectoriales que se articulen con diferentes procesos complementarios en el tema.
- Promover acciones de protección bilateral y multilateral, en material laboral hacia sectores en situación de vulnerabilidad, tales como la niñez, adolescencia, mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, adultos mayores y discapacitados.
- Hacemos una reflexión crítica, en especial, con relación a la situación migratoria que viven miles de niños migrantes en Estados Unidos, solicitando que se respeten los derechos humanos de la niñez y adolescencia, ofreciendo una salida humanitaria más que jurídica a esta problemática.

Agradecemos a las organizaciones participantes, al pueblo y a las autoridades de la República de Costa Rica por la cordial acogida y hospitalidad brindadas a las y los delegados asistentes.

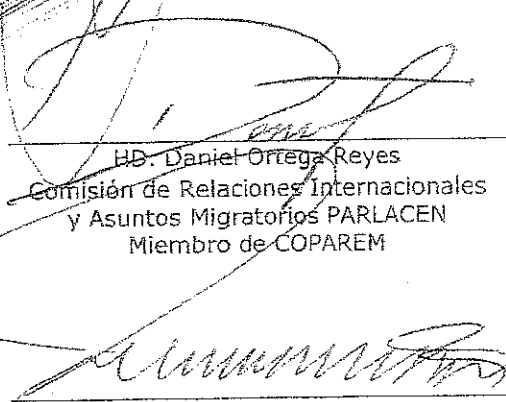
San José, Costa Rica, 23 de junio de 2014.



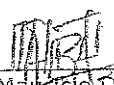
HS. Gabriela Guevara
Comisión de Asuntos Migratorios
Congreso de la Unión de México
Presidencia Pro Tempore COPAREM



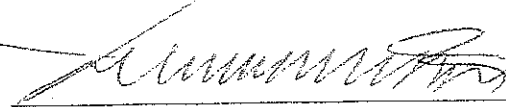
HD. Amalia García Medina
Comisión de Asuntos Migratorios
Congreso de la Unión de México
Presidencia Pro Tempore COPAREM




HD. Daniel Ortega Reyes
Comisión de Relaciones Internacionales
y Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM



HD. Mauricio Díaz
Comisión de Relaciones Internacionales y
Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM



HD. Giovanni Jacobs
Comisión de Relaciones Internacionales
y Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM



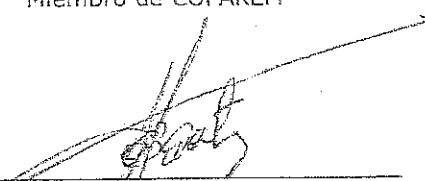
HD. Tony Raúl
Comisión de Relaciones Internacionales y
Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM



HD. Jean Paul Briere
Comisión de Migrantes
Congreso de la República de Guatemala
Miembro de COPAREM



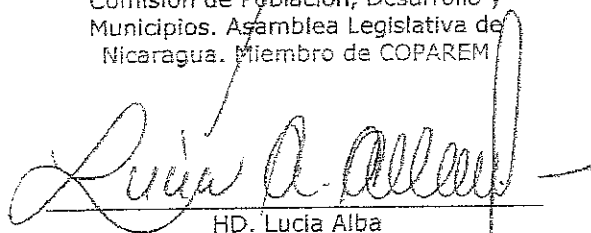
HD. Karina Sosa
Comisión de Relaciones Internacionales, Asuntos
Migratorios y Salvadoreños en el Exterior.
Asamblea Legislativa de El Salvador.
Miembro de COPAREM



HD. Evertz Cárcamo
Comisión de Población, Desarrollo y
Municipios. Asamblea Legislativa de
Nicaragua. Miembro de COPAREM



HD. David Cuauhtémoc Galindo
Congreso de la Unión de México
Miembro Observador en PARLACEN
Miembro de COPAREM



HD. Lucía Alba
Comisión Permanente de Relaciones
Internacionales
Congreso de la República Dominicana
Miembro de COPAREM



HD. Juan Comprés
Comisión Permanente de Relaciones
Internacionales
Congreso de la República Dominicana
Miembro de COPAREM



HD. Ronal Vargas Araya
Comisión de Derechos Humanos
Asamblea Legislativa de Costa Rica
Miembro Observador de COPAREM